ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Se promovió actualizar y mantener información vigente de las PPR-E de dirección de Notificación Judicial, dirección de Ubicación, entre otros, se solicitó mediante correo electrónico y verbalmente (profesionales terminaron contrato el 18 y otros el 31 de diciembre). Diciembre 01- 31: Se apoyó el empalme por cambio de GT de PPR-E, reasignación o ingresos (Eliseo Velasco, Omar cuadros, Richard Useda, Humberto Galeano, Alberto Camacho, Fredy Alberto Gomez, otros), y para facilitar los procedimientos, garantizar la atención y la continuidad del Proceso de Reintegración. En general se hizo seguimiento a los procedimientos que implementaron los PR2 del GT. Diciembre 01- 31: Se propende por la atención virtual o presencial oportuna a las PPR-E según contingencia COVID-19, con seguimiento a las atenciones de los Participantes, promoviéndose lograr la atención del total de la Población. Diciembre 01- 31: se orientó y acompañó el desarrollo de actividades de acuerdo con asignación de población objeto, con apoyo a los Profesionales Reintegradores 2, en la atención de Personas en proceso de Reintegración especial (recepción de inquietudes, frente a proceso de reintegración, responder preguntas y ofrecer orientación según necesidades), incluyéndose atención con contacto telefónico (Jose Arévalo, Carlos Arias, Uriel Cabrales, Alberto Vargas, otros). Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a Proyectos y propuestas para Fortalecimiento y/o emprendimiento que adelantan las PPR-E, se indicó seguimiento con cada una de las PPR-E en relación con Emprendimiento y/o empleabilidad (diferentes tipos de negocio incluyendo los fortalecidos por Corporación Mundial de la Mujer Colombia, las iniciativas autogestionadas, el Proyecto Minimarket 2x3, de Coltabaco, y la búsqueda y aplicación a empleabilidad, entre otras actividades). Diciembre 01- 31: En diciembre 23 se realizó visita y seguimiento presencial a Mini Market, en general han reportado afectación por contingencia aCOVID-19. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto con los Profesionales de Iniciativas territoriales comunitarias (ITC) Paralelos de Girón (soportada en el arte y el deporte) para orientar y recibir aportes, se mantuvo contacto con Alcaldía de Girón, con Secretaria de Desarrollo (funcionario Oscar Pinilla) con dirección de Jóvenes (Dian Ríos), se hizo seguimiento a clases por profesional Catherin Paola Gracia, en el marco de escuela experimental de arte. Diciembre 01- 06: Retroalimentación con funcionarias de la UARIV, para fortalecer el trabajo articulado en el marco de la ruta de reintegración especial y las obligaciones de las PPR-E y el seguimiento de Publicación y entrega de Periódico (medida de satisfacción o actividades con eje reconciliador, con Familia de Victima en Cesar) en el marco de exhorto de PPR-E John Hernandez. Diciembre 01- 31: Se participó en Reuniones convocada por el coordinador del GT, con todo el equipo de Profesionales, se mantiene comunicación, se reciben y ofrecen directrices, en el marco del ejercicio cierre de vigencia 2020 (reintegración y reincorporación). Diciembre 01- 31: Según necesidad y demanda de coordinación se realizaron reunión del equipo Primario (Profesionales Reintegradores 1), se recibieron instrucciones, relacionadas con los procesos y procedimientos que se desarrollaron y que son apoyados por los Profesionales Reintegradores 1. Diciembre 01-18 y 18 y 31: Se propende por la atención virtual oportuna a las PPR-E según contingencia COVID-19, con seguimiento a las atenciones de los Participantes, contacto con Profesionales, bases emitidas por Profesionales y el SIR. Diciembre 01- 23: Se gestionó con funcionaria ingresos gratuitos al parque Panachi, para distribuir en la población de ARN y/o de ITC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 18 y 18- 31: Seguimiento al proceso de atenciones, el seguimiento a los acuerdos de manera concordante con los tiempos reestructurados para el cierre de digitación. Diciembre 01- 31: Se apoyó los procedimientos de atención y evaluación, ejecución elaboración de PDT por parte de los PR 2, que atienden población de Ruta especial (alerta de GAT, lineamientos instructivos y procedimiento y en general se ofrecieron directrices), incluyendo las condiciones por la Contingencia COVID-19, procedimiento Fase 1 y 2, para la reactivación de la presencialidad gradual. Diciembre 01-18 y 18- 31: Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros, hasta el cierre de la vigencia 2020. Diciembre 01- 31: Frente a inquietudes de profesionales, se apoyó los procedimientos de atención y evaluación, ejecución elaboración de PDT por parte de los PR 2, que atienden población de Ruta especial, (alertas de GAT, bases solicitadas a sistemas y revisión del SIR, según contingencia VOVID 19 y mecanismo de control). Diciembre 01. 31: Seguimiento e identificación a los PDT que pasan ejecución con un acta Firmada por PR 2 y PR1. Diciembre 01- 31: Se orientó a los profesionales para verificar el agotamiento de tiempos de FA y FPT. Seguimiento al contacto de PR 2 con instituciones, tanto en Formación Académica como en Formación Para el Trabajo y para el siguiente mensual (Noviembre y diciembre), revisión de agotamiento de opciones de Persona en proceso de reintegración especial (Visto buenos en planillas para digitación), también seguimiento a los máximos niveles de FA. Diciembre 01- 31: Seguimiento y estadística de la atención a la Población en proceso de reintegración de ruta especial en Santander, frecuencia de atención de los PR2, se propendió por la atención de toda la población asignada al GT. Diciembre 01- 31: Orientación y encauzamiento con los PR2 para la evaluación del PdT por traslado, cumplimiento de ciclo, y/o seguimiento con PR 2 de nuevo GT- empalme y solicitudes de evaluación (GT Bajo Magdalena Medio, GT Cesar Guajira (Valledupar), GT Bolívar Sucre, otros). Diciembre 01- 31: Se encauzaron Solicitudes a soporte ARN (Edison Camargo Elles, Luis Ortega, otro) para ajustar formación de FA en SIR y poder digitar, se Verificaron inconsistencia y se autorizaron las solicitudes de los profesionales ante soporte ARN. Diciembre 01- 18: Se envió base con reporte de incumplimiento de tiempos para evaluación ejecución, y elaboración de PdT, se orientó a Profesionales. Diciembre 01- 31: Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros. Diciembre 01 – 31: Se verificaron necesidades y se encauzaron solicitudes de 3 casos de PPR-E que fueron reactivados luego de esta suspendido el proceso de reintegración especial, se remitió nuevamente casos con Asesores jurídicos y Dian López, Carlos Prieto y Javier Vargas, copio a enlace nacional de justicia y paz, con seguimiento durante le mes. Diciembre 01- 31: Seguimiento al cargue de los máximos niveles de FA, y solicitud y cierre de formación culminada que continua en proceso, también revisión y orientación para la culminación y cierre de beneficios, según instructivos. Se participó y promovió participación de espacio de capacitación y cierre de J y P el 18 de diciembre. Diciembre 01 y 31: Se revisaron los 32 PdT firmado y adjuntos, que pasaron a ejecución en diciembre de 2020, se ofreció retroalimentación a los PR 2 y se consolidó diciembre y se envió a Coordinador y PR1.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	Diciembre 01- 31:Se identificaros 32 PdT que pasaron ejecución sin firma, se incluyeron en acta que lo sustenta por contingencia COVID- 19. Diciembre 01- 31: Se verificaron y seguimiento a desembolsos, se revisaron bases de Desembolso del mes de diciembre, incluyendo, casos pendientes, casos de PPR-E con AER pendientes, con desembolso pendientes y se hizo reporte a nivel central. Diciembre 01- 18 y 18 y 31: Seguimiento al proceso de atenciones, el seguimiento a los acuerdos de PDT, de manera concordante con los tiempos para el cierre de digitación, según indicación de Coordinación y cierre de vigencia 2021. Diciembre 07- 15: Se realizaron reuniones virtuales con Representantes de la Universidad de Santander- UDES, se adelantaron seguimientos al desarrollo y cierre del seminario "SEMINARIO CONTEXTO FINANCIERO EMPRESARIAL SUS CANALES Y SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES" de la Escuela Empresarial Udeista, se coordinó el cierre, la participación de Personas en Proceso, acompañamiento de PR 2, seguimiento, y el trabajo articulado para la próxima vigencia 2021.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se acompañó y orientó el cierre de PQRSD y/o derechos de petición de PPR-E, principalmente por alteración de pagos y pendientes. Se adelantaron solicitudes y seguimiento a desembolsos de PPR-E, ante solicitudes de información de PPR-E a algunos Profesionales reintegradores 2 y directamente al PR 1. Diciembre 01- 31: se hizo seguimiento al proceso de casos PPR-E Whoris Suelta Rodriguez, Julián Gomez Torres, Luis Alberto Vargas, Rubén Avellaneda, que cumplieron tiempo obligatorio en el proceso y han decidido continuar voluntariamente. Diciembre 01- 31: Se orientó a los PR frente a la atención de familia, la frecuencia y la importancia en el marco de la promoción de la sana convivencia y la prevención de conflictos y/o maltrato. Se solicitó a los Profesionales la aplicación de los instrumentos acordes con cada ciclo de plan de trabajo, de manera similar con la encuesta de empleabilidad de manera trimestral, actualización de censo de familia, datos de ubicación, otros. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se retroalimento los casos de PPR-E que están agotando opciones. Se solicitó a los Profesionales que actualizaran la información referente a Máximo nivel de FA y con soportes se cerraran la formación (FA y FPT) que estaba en Proceso, habiéndose culminado la formación. Diciembre 01- 31: Retroalimentación a los profesionales en relación con los tiempos para la elaboración, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo (PdT) en el marco de la atención virtual – contingencia COVID – 19, y el cierre de vigencia 2020. En general se mantuvo contacto constante telefónico y virtual con el equipo de profesionales y se transmitieron las directrices de Coordinador del GT Santander. Diciembre 01- 31: Seguimiento en la caracterización y/o elaboración de Planes de trabajo, de PPR-E que recientemente ingresaron al proceso o presentaron cambio de Grupo Territorial o iniciaron nuevo ciclo del Plan de trabajo, con seguimiento de directrices desde nivel central, adicionalmente solicitudes a Soporte ARN por pate de PR2, previa revisión del PR1 y retroalimentación de tiempos de PDT según base del Grupo de Articulación

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	Territorial. Diciembre 01- 31: Se retroalimenta a los Profesionales Reintegradores 2, según seguimiento desde sistemas, "Auditoria interna de digitación", revisión en SIR aleras de nivel central, otros, frente a atenciones, seguimiento a acuerdos, pendientes, solicitudes de coordinación, otros y en general según necesidades e inquietudes que surgieron e información identificada en el SIR. Diciembre 01- 31: Se solicitó a los Profesionales la aplicación de los instrumentos acordes con cada ciclo de plan de trabajo. También, se orientó a los PR frente a la atención de familia, la frecuencia (dos atenciones suman una) y la importancia en el marco de la promoción de la sana convivencia y la prevención de conflictos y/o maltrato. Diciembre 01- 31: Se reforzó información y se orientó frente a la aplicación de instrumento por COVID-19, las actualizaciones, los aspectos a considera, la frecuencia y periodicidad, se retroalimentó a los Profesionales reintegradores 2 y se hizo seguimiento a casos de PPR-E con síntomas y/o con firmados COVID-19. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento al estado actual en empleabilidad y/o emprendimiento de la población del proceso de reintegración especial, a partir de reporte de los PR2. Diciembre 01- 31: Se encauzó y orientó a profesionales para la orientación y apoyo a las PPR-E en el marco de la formación para el trabajo FA en diciembre y el cumplimiento y otros espacios de formación para el trabajo. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto presencia, virtual y/o telefónico, constante con el equipo de profesionales y se transmitieron las directrices de Coordinador del GT Santander, de nivel central, de Instructivos y procedimientos, se retroalimentación a los profesionales (tiempos, elaboración, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo (PdT) en el marco de la atención virtual – contingencia COVID – 19 y el retorno gradual a actividades, el desarrollo de los acuerdos programados, y retroalimentación de tiempos de PDT según base del Grupo de Articulación Territorial, entre otros, y en general par el cierre de la vigencia 2020. Diciembre 18-31: Se hace solicitud de seguimiento a la Personas culminadas del proceso de reintegración especial (Jesus N Basto, Juan Prada y Jorge Eliecer Barranco Galvan, Ignacio león Camargo y Pablo Emilio Quintero), a partir del reporte de Profesional encargado y/o contacto telefónico.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se revisó en el SIR y una base de agotamiento de opciones para la Formación Académica y para formación para el trabajo, y se autorizó la digitación de planillas, con visto de aprobación en la mismas, planillas y formación de noviembre y diciembre. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento al procedimiento de Bancarización e ingreso de Postulados a Justicia y Paz a la ARN, que egresaron del EPC y se trasladaron a otros GT, para seguir con el ingreso (Humberto Galeano Bandera, Richard Useda, Omar cuadros, Fredy Alberto Gomes, Alberto Camacho, otros). Diciembre 01- 31: Se solicitó la asignación de las PPR- E a Profesional 2: Miguel Medina, Jimmy Romero, Vannesa Leon, otros. Diciembre 01- 31: Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial. Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial). Diciembre 01- 05 y 05- 12: Acompañamiento en la promoción de la óptima participación de las personas del Proceso de reintegración regular, especial y reincorporación, en espacio de escuela empresarial Udeísta; con según información de Profesor Humberto Márquez de UDES y contacto y reunión. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento y ofreció orientación y apoyo a Profesionales para la atención virtual y Presencial. Se revisaron atenciones de las PPR-E y PPR, que reportaron los PR 2 (digitación), se confrontó con informes. Diciembre 01- 31: En general, se hizo seguimiento a los ingresos y egresos de PPR-E, al Grupo Territorial, con verificación información existente en SIR sobre los Profesionales asignados, se orientó la implementación del procedimiento de traslado, según nueva versión. Indicaciones a asistente de atención, en el marco del ingreso y traslado de PPR-E y con cambio de GT o Punto de atención, documentación soporte, que debe acompañar el proceso, también se acompañó el proceso de ingresos- traslados. Diciembre 01- 15: Se apoyó al Coordinador con la orientación para los avances de PAI de ITC de promoción de entornos protectores para NNAJ. entregas de cuarto trimestre, se realizó cierres vigencia. Diciembre 01- 31: Se desarrolló seguimiento y control, constantemente hacia los PR 2, apoyando instrucciones del Coordinador del GT Santander. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se realizó seguimiento a la información registrada en SIR, se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, GAT, descargadas, y demás información disponible, tanto verbalmente como con correos y en seguimiento. Diciembre 01- 31: Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial). Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial. Diciembre 01- 31: Se envió reporte a Enlace nacional de Justica y Paz, de casos de Postulados a justicia y Paz que egresaron de EPC e ingresaron al proceso de reintegración especial en el G Santander. Diciembre 01- 31: Con los Profesionales de ruta especial y los Profesionales que atiende PPR-E, se ofrecieron

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	directrices generales, acorde con los lineamientos de la ARN, el GT Santander, y coordinación, para el desarrollo de las políticas de reintegración y reincorporación y también, específicamente para proceso de reintegración especial, adicionalmente, se mantuvo contacto presencia y telefónico frecuente con los PR 2, y con el Coordinador, constante orientación frente a los lineamientos y directrices ofrecidas. Diciembre 01- 31: Se coordinó gestión en CPMS Bucaramanga etapa de transición, para autorización de atención Virtual por parte de los Profesionales y considerando la contingencia por COVID – 19 y a Postulado de justicia y Paz del patio 6 del EPC, según solicitud de nivel central, si resultado favorable. Diciembre 01- 23: Se realiza revisión de bases descargadas de SIR, se explora con PR 2 y se adelanta el seguimiento y el reporte de no atendidos, Traslados y/o capturados durante el mes anterior y se envía a nivel central (GAT), con copia a enlace nacional de Justicia y Paz, con copia a Coordinador de GT Santander. Diciembre 01- 18: se hizo seguimiento a la atención en el Palacio de Justicia y Magistratura, con apoyo de PR 2. Diciembre 01-31: Se encauzó a Profesional Reintegrador 2 (Vanesa Leon y Javier Barbosa) para aplicación de ABT en transición (sin lograrse el contacto, ni respuesta del EPC). Diciembre 18 – 31: Se informó estado de gestión realizada en cárcel a Enlace nacional de Justica y Paz, para la atención de Postulados a justicia y Paz en etapa de transición de manera virtual (sin lograrse concretar la Atencio a postulados). Diciembre 21- 31: Se realiza la verificación de PDT adjuntos (legibilidad, firmas, otras informaciones) con solicitud a PR 2 y la corrección pertinente.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 12: Se hizo orientación y seguimiento a Profesionales frente a iniciativas territoriales comunitaria Paralelos y el desarrollo de clase de escuela experimental de ARTES. Diciembre 01- 05: Se encauzó y acompañó trabajo articulado ARN con funcionarias de la UARIV, en el marco de medida de satisfacción según exhorto en sentencia de PPR-E John Jairo Hernandez, publicación en periódico el Pilón, de escrito a familia de víctimas Bula y entrega de un ejemplar en la UARIV. Diciembre 01- 31: Con los Profesionales reintegradores se adelantó seguimiento al Proceso de educación adelantado por PPR-E que reciben el beneficio de Fundación Bretano para estudio. Diciembre 01- 05: se participó en diferente espacio, como cierre nacional de Mambru. Diciembre 01- 31: Se acompañó presentación de hojas de vida a actores externo, evaluándose la pertinencia de los aspirantes. Diciembre 01- 07- 12: Se asistió a reuniones con representantes de UDES (Escuela empresarial Udeista) en el marco de apoyo interinstitucional, y se hizo seguimiento y acompañamiento al trabajo adelantado durante el presente mes, se mantuvo contacto telefónico con funcionario encargado (Humberto Márquez), se hizo seguimiento de clases virtuales y al cierre de vigencia 2020. Diciembre 01- 31: Se orientó y encauzó ejercicio de traslados de PPR-E desde y hacia el GT Santander. Diciembre 06: Se designaron profesionales para el acompañamiento a escuela empresarial UDESTA, se hizo seguimiento a la participación y las asistencias virtuales de Personas del proceso de reintegración y reincorporación, y a la dinámica interna y ambiente de cada curso (A y B), se coordinó la realización de actividades de cierre de vigencia 2020, por pate de ARN.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	Diciembre 21- 23: Se realizó socialización de Políticas de reincorporación y reintegración, en el marco de reunión en la Universidad Unidades tecnológicas de Santander.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Se revisan adjuntos de PDT en el SIR, legibilidad, firmas y que la información corresponda a la PPR-E, y acta de PdT sin firma de PPR-E. Diciembre 01- 31: Se revisan los informes de avance solicitados y se hicieron ajustes y se dio aval, se coordinó revisión del Asesor Jurídico y aprobación del Coordinador de 25 informes solicitados, de manera similar con los informes de avance en el marco de traslados de GT de las PPR-E. Diciembre 01- 31: Seguimiento, coordinación y contacto con otros GT- PA por traslado y otros casos, como PdT evaluado por Traslado, revisión de caso, Informes de avance, también, el seguimiento a los empalmes entre profesionales dentro del y con PR 2 en otros GT, y la atención oportuna de las PPR-E, con el respectivo cargue de asistencia en SIR con planilla o con el ARPA. Diciembre 01- 31: Se hace seguimiento y se ofrecen directrices a los PR 2, con base en información bajada del sistema y alertas recibidas, que sirven como insumo para dar solución a casos con inconsistencias en los PdT, cumplimiento de tiempos, falta se seguimiento a los acuerdos de PDT, afiliación al SGSSS, entre otros aspectos, que promueve el cumplimiento de lineamientos de la ARN. Diciembre 01- 31: Se adelanta revisión de la información registrada en SIR, tanto a casos específicos, como aleatoriamente, y en relación con procedimientos adelantados por Profesionales reintegradores, estados, reportes de asistencia a FA, FPT, agotamiento de tiempo de formación (FA y FPT), atención Psicosocial, reliquidaciones, y otros, relacionada con el Proceso de reintegración, también, se adelantó revisión en SIR de los estados de FA y FPT de las PPR-E, para identificar inconsistencias, revisar máximos niveles de FA y se retroalimenta a Profesionales. Diciembre 01- 31: Se solicito diligenciamiento de información en el Módulo de Ubicación, a los Profesionales reintegradores 2, de Casos pendientes de actualizar. Diciembre 01- 31: Se solicitó a nivel central Asesora jurídica, para ajustar SIR 3 casos de PPR-E de Ruta especial y tenían información pendiente en SIR, relacionada con su reactivación en Periodo de Estabilización y falta de pagos restante. Diciembre 01- 31: Se revisan adjuntos de 32 PdT en el SIR, legibilidad, firmas, actas de PdT sin firma y que la información corresponda a la PPR-E, sin solicitudes de ajustes a Profesionales y se envió reporte a Coordinador de GT. Diciembre 15: Registro de indicador de ITC de entornos protectores en el SIR, en le marco de registro de cumplimiento de metas finales y del cuarto trimestre y cierre de vigencia 2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, a los seguimientos de los acuerdos, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos. Diciembre 01- 31: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR, a los acuerdos de los PdT por cada mes del ciclo del PDT. Diciembre 01- 31: Se orienta frente a aspectos particulares y generales que se deben considerar a la hora de la atención y el registro de información completa y oportuna, con todos los profesionales, también con atención a casos asignados recientemente de PPR-E. Diciembre 01- 31: Se realiza seguimiento al contacto que adelantan los PR 2 con instituciones aliadas que ofrecen FA y FPT, el cargue de documentos y asistencia en SIR, el cierre de Formación culminada, pero que sigue en Proceso, el agotamiento de opciones, en procura de cumplir con los tiempos y el registro en SIR. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos (se enviaron alertas), considerando los cambios que se han presentado, se hace seguimiento a los casos de evaluación por Traslado y el seguimiento de acuerdos. Diciembre 01- 31: Se retroalimentó a los PR 2 para el desarrollo en las atenciones, dándose especial atención al ejercicio con la Población del Proceso de reintegración especial, el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo, y directrices de Coordinación. Se orienta frente aspectos a considerar a la hora de la atención, los registros, etc y el cierre de vigencia 2020. Diciembre 01- 31: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR. Diciembre 01- 31: Se propende por el cumplimiento de las directrices, indicaciones, y solicitudes, dirigidas hacia los PR 2, la retroalimentación de las revisiones que se han adelantado, tanto por PR 1, como desde sistemas con todos los Profesionales que atienden Población de ruta especial. Diciembre 01- 31: Se revisó información reportes de Sistemas, se bajaron reporte, se solicitaron bases a Técnico Administrativo- de Sistemas y se revisó directamente en SIR y se retroalimentó a los PR2, por medio de correos electrónicos, con solicitudes específicas, reporte verbal e indicaciones. Diciembre 01- 31: Se revisan los informes de avance de proceso y los registros, se confrontan con el SIR, para identificar posibles inconsistencias, y se hacen recomendaciones a los PR 2 y se encauza la revisión de Asesor jurídico y el aval del coordinados. También se coordinaron las correcciones solicitadas desde nivel central de informes enviados con antelación, se verificaron los ajustes y se ofrecieron lineamientos a los profesionales. Diciembre 01- 31: Se hace seguimiento y acompañamiento al cumplimiento e implementación del Procedimiento de ingreso de desmovilizados postulados a la ley de justicia y Paz (IR-P-04) y los lineamientos por COVID-19, frente a ingreso al Proceso de reintegración especial, de Postulado a Justicia y Paz, se acompañó la revisión de documentos, se encauza la atención con los Profesionales reintegradores. Diciembre 01- 31: Se orientó al equipo de PR 2 que atienden J y P, con temas varios incluyendo los tiempos para registro de atenciones, formación, gestione internas, Informes de avance, PDT, otros.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Se ofrecieron directrices a los Profesionales en el marco de la fase 1 de trabajo presencial, para que incluyan dentro de la atención y seguimiento, el componente productivo y de empleabilidad, y familiar, y promover el aprovechamiento de oportunidades, ruta de empleabilidad y seguimiento a los casos de PPR-E que disponen de iniciativas comerciales, y otras indicaciones para a cierre de vigencia 2020. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a todas las iniciativas productivas de PPR-E y a los estados de empleabilidad de las PPR-E, de manera similar se buscó y apoyó la gestión para búsqueda de recurso y apoyos económicos de Gobiernos, locales y otras medidas del estado, se revisaron hojas de vida de PPR-E. se autorizó la presentación de hojas de vida Diciembre 01- 31: Se propendió por el cumplimiento con trabajos y pendientes de las personas del Proceso de reintegración (especial y Regular) y Reincorporación, para el cumplimiento de obligaciones de Formación para el trabajo, dados en escuela Empresarial UDEISTA; de manera similar, con Colegio Jose Elías Puyana, SENA, colegio INTELCOL, entre otros. Diciembre 01- 31: Se solicitó a los Profesionales seguimiento y acompañamiento referente a los avances y estado actual de las iniciativas de emprendimiento con las que cuentan las Personas del proceso de reintegración especial. Diciembre 01- 31: Seguimiento a estado del proceso de COLTABACO Minimarket 2x3, con beneficiados PPR-E y familia, en proyecto de emprendimiento y/o iniciativas comerciales, con reporte de afectación por medidas de pandemia COVID -19. Diciembre 05: Se hace seguimiento al espacio de Capacitación ofrecido por la Escuela empresarial Udeísta, en relación con la asistencia y desarrollo de clases, del Diplomado / seminario, el acompañamiento de profesionales y asistencia virtual de personas en reincorporación y reintegración, y cierre 2020. Diciembre10: Se hizo seguimiento a cierre de actividades de Formación en convenio con Empresa electrificadora de Santander ESSA programa Técnico en instalaciones eléctricas de baja tensión del SENA-Girón.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: En el marco de la fase 1 y 2 de trabajo presencia, al equipo de Profesionales de ruta especial, regular y reincorporación que atienden Proceso de reintegración especial, se le ofrecieron directrices para la implementación adecuada del proceso de reintegración especial, también, directrices relacionadas con la mitigación de la propagación del COVID- 19, se dispuso información y contacto directo personal y telefónico y correos electrónicos con los profesionales para garantizar la continuidad del proceso y los procedimientos. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se propendió por soportar el ejercicio laboral en la revisión de la resolución 1962 de 2018 que hace modificaciones a Resolución 1724 de 2014, y se indicó a los profesionales soportar el ejercicio laboral en esta normatividad y demás lineamientos de la Agencia. Diciembre 01- 31: Se realizaron seguimientos y se mantuvo contacto frecuente con Profesionales para el apoyo a todo el equipo, y se ofrecieron directrices para el desarrollo del Proceso de reintegración especial, se enviaron alertas por correo electrónico. Diciembre 01- 31: Se participó en Jornadas de trabajo articulado y direccionado por GAT – y Diana López, para abordar procedimientos y lineamientos para culminación de ruta y beneficios FA y FPT. Diciembre 01- 31: Se encauzó seguimientos y entrega de reportes de seguimientos de instrumento por COVID-19, y la coordinación con la profesional de salud del GT. Diciembre 01- 31: Se promovió la asistencia de los PR 2 de Ruta especial, Ruta regular y de Reincorporación que atiende PPR-E a reuniones con coordinador y equipo de J y P y se participó en Jornada de entrenamiento y retroalimentación (reuniones internas, Reentrenamiento de ruta especial, otros.). Diciembre 01- 31: Se promovió la revisión por parte de los Profesionales reintegradores 2, a los Instructivos de Terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial, y se orientó frente a los mismos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	Diciembre 01: Se participo en video conferencia en relación con Culminaciones de beneficios FA, FPT y Psicosocial, con revisión y aportes, liderado y encauzado por el GAT de nivel central. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto con Enlace Nacional Justicia y paz Miguel José Mendoza, en temas varios, para el adecuado desarrollo de los procesos de reintegración especial, seguir lineamiento para actividades de transición, desarrollo de la Ruta especia, Culminaciones, informe de avances, y otras inquietudes inherentes a la Ruta, y cierre 2020. Diciembre 01- 31: Seguimiento a reportes de seguimientos casos COVID -19 (instrumento por COVID-19), y otras condiciones de salud. Diciembre 04 y 18: Se asistió a reunión de Ruta especial, en Jornada de revisión y retroalimentación por parte de Enlace Nacional Justicia y paz Miguel José Mendoza, en temas varios para el adecuado desarrollo de los procesos de reintegración especial, y con posterior retroalimentación a los Profesionales reintegradores, en el marco del Plan de fortalecimiento para la ruta J y P. El 15 de diciembre se envió retroalimentación de proceso de capacitación de ruta especial (formato) según solicitud del GAT. Diciembre 07, 17- 31: Se promovió la asistencia de los PR 2 de Ruta especial, Ruta regular y reincorporación, que atiende PPR-E a reuniones con coordinador y equipo de J y P y se participó en Jornada de entrenamiento y retroalimentación, junto ocn Asesor jurídico del GT y enlace de comunicaciones del GT (04 y 18 diciembre).
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se desarrollaron actividades coordinadas con el equipo primario (Asesora de Ruta Regular- Reincorporación, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Profesional orientador Productivo, Coordinador, Asesor Jurídico, otros Profesionales). Diciembre 01- 31: Se hizo acompañamiento y seguimiento a los casos de PPR-E que ya tienen libertad a prueba y durante el presente año culminan ruta, (Whoris suelta, Julián Gómez Torres, Luis Alberto Vargas, Rubén Avellaneda, otros), y se orientó a PR 2 para el manejo de PDT para ajustar y dar cumplimiento a la ruta de reintegración, así mismo, con el seguimiento voluntario en el Proceso. Diciembre 01- 31: Se promueve una adecuada atención, empalme y seguimiento con Profesionales, se adelanta acompañamiento para facilitar y promover un adecuado empalme y seguimiento, con revisión de agotamiento de tiempos y oportunidades de FA, FPT, y de la ruta Psicosocial, otros. Diciembre 01- 31: Se ofreció directriz frente a Cerrar Beneficios de FA y FPT, para los casos de PPR-E que no tengan en su proyecto de vida estudiar y/o han agotado opciones, propendiendo por el ciclo cuarto como mínimo, se indicaron casos puntuales para cierre por agotamiento de beneficio. Diciembre 01- 31: Se orientó a los profesionales que atienden Población de Ruta especial, específicamente las PPR-E del Bloque central Bolívar, para estar atentos a la sentencia, y el seguimiento a los casos de PPR-E que ingresaron en el año 2014, 2015 y 2016, y que ante Sentencia, cumpliría el tiempo de libertad a prueba con la Agencia durante el presente año, y principios del, próximo, de manera similar con las PPR-E que tiene libertad a Prueba y se cumple el tiempo mínimo en el año 2020 e inicios de 2021. Diciembre 01- 31: Se encauza revisión del equipo de Profesionales Reintegradores, frente a Instructivo de Terminación de Beneficios de FA, FPT y Psicosocial. Diciembre 29- 31: Se solicita hacer seguimiento a Postulado a Justicia y Paz, con Libertad a Prueba, y Culminado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	de proceso de reintegración especial, Juan Francisco Prada, Jesus Noraldo Basto y Jorge Eliecer Barranco. 11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Seguimiento a acompañamiento de Profesionales reintegradores a instituciones de FA y FPT (SENA, Unidades tecnologías de Santander, UDES, COLEGIO VICTOR FELIX DE PIEDECUESTA, SENA, SENA TITULADA, ESSA, INFORTEC-San Gil, CAJASAN, unidades Técnicas de Colombia –UTC, Colegio Jose Elia Puyana, INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, colegio INCADES, UNIMINUTO, COLEGIO CLUB UNION, Instituto suramericano simón Bolívar, CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE , COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO,INTELCOL, otras). Diciembre 01- 31: En el marco del cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial Santander, se impulsó y promovió en actividades como apoyo a los Procesos de Reincorporación, Reintegración, en campos o aspectos como Educación, gestión - vinculación al SGSSS, atención de Personas del Proceso de reintegración especial Regular y reincorporación, seguimiento a culminados y culminaciones, FA y FPT Reincorporación, y Reintegración, Asistencia Técnica, sostenibilidad Económica, inclusión Laboral. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto de emprendimiento, Actividades de FPT y FA, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y lineamientos de ARN. Diciembre 01- 31: Aportes a trabajo articulado inter Grupos territoriales y coordinado con nivel central y enlace nacional de Ruta Especial, para el desarrollo de la ruta y el Proceso de reintegración especial de Justicia y Paz. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto Minimarket 2x3 de FENALCO y otras iniciativas productivas, Actividades de FPT y FA, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y contingencia COVID-19, con lineamientos de nivel central para fase 1 y 2. Diciembre 01- 31: Se hace seguimiento con actores externos en el marco de trabajo articulado y/o incidencia política, se mantuvo contacto con, Funcionaria Gobernación (Gestión de corresponsabilidad), alcaldía de Girón (articulación para ITC Paralelos clases y cierre en diciembre).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	Diciembre 01- 09, 09-31: Se envió el reporte de no atendidos, traslados y/o capturas el 09 de Diciembre y se enviaron reportes de ingresos al proceso de reintegración especial. Diciembre 01- 16: Se hace seguimiento con actor externo, en implementación de espacio de formación (virtual por contingencia COVID-19) para el trabajo ofrecido a Ruta de Reintegración y Reincorporación en la Universidad de Santander. Diciembre 01- 31: En el marco del cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial Santander, se impulsó y apoyo en actividades como apoyo a los Procesos de Reincorporación, Reintegración, en campos o aspectos como Educación, gestión - vinculación al SGSSS, atención de Personas del Proceso de reintegración especial Regular y reincorporación, trabajo desde las ITC con entornos Protectores para Niños, niñas, adolescentes y Jóvenes Iniciativas de construcción de paz y convivencia (incluye Jóvenes del proceso de reintegración regular de 18 a 28 años), seguimiento a culminados y culminaciones, FA y FPT Reincorporación, y Reintegración, Asistencia Técnica, sostenibilidad Económica, inclusión Laboral, y socialización y/o participación en escenarios de Socialización de políticas de reintegración y reincorporación. Diciembre 04 y 18: Capacitación video conferencia reentrenamiento Ruta especial de justicia y Paz, desde nivel central, con Enlace Nacional de Justicia y Paz y cierre vigencia 2020.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: en el marco del retorno gradual a la presencialidad Fase 1 y 12, se mantuvo constante comunicación presencial, virtual y telefónica con equipo de profesionales que atiende población de Ruta especial, con ocasión de Plan de contingencia nacional para la prevención de contagio por COVID-19. Diciembre 01- 31: se ofreció directriz frente a priorizar la atención de las PPR-E, se solicitó la totalidad de atenciones en el mes y, de manera similar, se propendió por la digitación de atención Psicosocial y FA y FPT. Diciembre 01- 31: Se verifican contactos de PR 2 con las PPR-E, las atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, promoviéndose el adecuado desarrollo de actividades de la presente Vigencia y en atención presencial, virtual y telefónica con ocasión de contingencia por COVID- 19. Diciembre 01- 31: Se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, alertas recibidas, seguimientos en el SIR, etc. Diciembre 01- 31: Se orienta sobre obligaciones y se hace seguimiento en relación con el adecuado proceso de reintegración especial, recibiéndose reporte y ofreciéndose lineamientos, transmitiéndose directrices. Diciembre 01- 31: Se compara información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, Ruta regular atención a la Población asignada, PDT evaluados, en elaboración y ejecución, acceso y cierres de FA, FPT, Máximo Nivel y Registro de Bachiller, Vinculación al SGSSS, evaluaciones de PDT, PDT, opciones de productividad de PPR-E y familias, otros y se retroalimenta a los PR 2. Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento y se apoyó frente a los PDT en elaboración, la evaluación, y puesta en ejecución sin firma (directriz nacional, pasar PDT a ejecución con acta firmada por PR2 y PR 1 , por imposibilidad

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

para recoger firma de la PPR-E), se enviaron alertas para el cumplimiento de tiempos al correo de PR 2 y Profesional Facilitadora y PR2 que atienden PPR-E.

Diciembre 01- 31: Seguimiento al ejercicio laboral, los registros y documentación (2 casos Bancarización que se apoyó en GT), documentos de ingreso, de atenciones Psicosociales, FA, FPT, por parte de PR 2 y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial-reincorporación, soportándose en bases, informes alertas y el SIR), tiempos de PDT, otros.

Diciembre 01- 31: Se orientó a los profesionales reintegradores para que se haga seguimiento y se incluya la intervención con familia y parejas, se promovió la atención a la totalidad de la población (Programación de actividades Psicosociales), incluir a la población a formación de FA y FPT (seguimiento a Becas de Gobernación, Maestro Itinerante, SENA, UDES, otros).

Diciembre 01- 16: Se propendió por la participación en formación ofrecida por la UDES en el marco de la Escuela Empresarial udeísta, con manejo virtual, la participación de Personas del proceso y el cumplimiento de talleres, de manera similar.

Diciembre 01- 31: Se adelantó Gestión en CPMS Bucaramanga para intervenciones en transición de manera virtual por parte de Profesionales reintegradores, se hicieron solicitudes sin éxito, en general no se ha logrado articular la atención.

Diciembre 01- 31: Se orientó a los profesionales reintegradores para que hagan seguimiento y se incluya la intervención con familia y parejas (meta solicitad GT del 40% de la población) se promovió e hizo seguimiento la atención a la totalidad de la población, incluir a la población a formación de FA y FPT y seguimiento a Maestro Itinerante, SENA, UDES, otros, en el marco del plan de mitigación de contagio por COVID- 19.

Diciembre 01- 31: En general se propendió por promover en el avance de los indicadores establecidos en Tablero de control, y relacionados con la atención a la población (oportunidad), la frecuencia de atención, los plan de trabajo definido, con etapa según tiempo (base del GAT), cumplimiento de los acuerdos pactados (seguimiento a atención y acuerdos), población objeto estudiando, población objeto estudiando "Bachiller" y FA, población objeto en FpT estudiando, cierre de matrículas de FA, y FPT, atención a familiares, personas afiliadas en SGSSS; de manera similar otros indicadores.

Diciembre 09- 12: Se asistió a Bogotá y participó en el primer encuentro de Profesionales de seguimiento En el marco del análisis del contexto y el plan de acción para el año 2021.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 31: Se consultó con pagaduría y bases, casos de PPR-E con duda sobre desembolso del presente mes, y pendientes y se ofreció información a Profesionales y a PPR-E. Diciembre 01- 18 y 18 31: se retroalimento caso de PPR-E John Jairo espejo, que fue capturado por presunto delito y fue llevado al CPMS Bucaramanga. Se informó a coordinador y sensores jurídico, y se hizo seguimiento. Diciembre 01- 31: Se mantiene contacto con enlace del INPEC, se ha intentado desarrollar el ejercicio de transición sin resultados favorables, aunque se mantiene la disposición para la atención virtual ante la necesidad de hacer atenciones abreviadas de transición. Diciembre 01- 31: Se elaboraron y corrigieron informes de avance de PPR-E con LAP y por traslado de GT según solicitud (20 informes; Luis Alberto Vargas, John Jairo Hernandez, Rubén Avellaneda, Yan Alberto Manjarrez, Jose Manuel Pérez, otros)- por solicitud de nivel central. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto con PR 2 y/o Asesores de Grupos territoriales (GT Norte Santander, GT Magdalena- Atlántico, GT Bajo Magdalena Medio, GT Antioquia Chocó- Puerto Berrio, Profesional nacional de Justicia y Paz, otros) y nivel central para dar manejo a casos de PPR-E que presentaron Traslados, tenían aspectos pendientes, se promovió la evaluación de PDT, los seguimientos a acuerdos, apoyo entre otras actividades articuladas. Diciembre 01- 31: Se participó en Jornada de capacitación-videoconferencia, frente a temas como: relacionados con J y P, Metodología PDT, Plan de Fortalecimiento y entrenamiento de Justicia y Paz, Culminación de beneficios, FA, FPT, Psicosocial, informes de avance Ruta especial, otros varios. Diciembre 01- 31: Se envió reporte de no atendidos traslados y/o capturas, se revisaron caso con Profesionales de ruta especial y/o que atiende PPR-E. Se participó en Plan de Fortalecimiento de ruta especial con los Profesionales reintegradores, se participó en jornada de Capacitación, entre otras actividades. Diciembre 01- 31: Se adelanta seguimiento y acompañamiento constante al ejercicio de los PR 2; se realizó asignación de profesionales, seguimiento a los procedimientos, acompañamiento en el proceso que inician las persona en proceso de reintegración especia y traslados, con casos de atención a PPR-E por solicitud de los PR2, y de acuerdo con las necesidades. Diciembre 01- 31: Se propendió y solicitó apoyo de Profesional 1 de Corresponsabilidad, frente a solicitud de cupo en asopormen educación especial para hijo de PPR-E con síndrome de Down, se trasmitieron directrices y apoyó proceso con la PPR-E Carlos Arias. Diciembre 01- 31: Se insistió constantemente, en que los PR 2, se apoyen en la normatividad de Ruta especial de Justicia y Paz (Ley 975 /2005, 1972 /2012, Resol 1724/2014, Resol 1962 /2018, Decreto 3011, otros), y Propendió por revisión de la Resolución 1962, por parte de PR 2. Diciembre 01- 31: se hizo seguimiento a diferentes procedimientos y procesos, seguimiento al caso de VIF PPR-E Sandra Bolaños, Eliseo Velasco, seguimiento al caso de PPR-E Heidelberg Mendoza referente a requisitos SENA en convenio con CEMEX, Seguimiento a presentación de Hojas de vida de PPR-E, traslado de la PPR-E, Luis Alberto Alarcón, otros. Diciembre 01- 31: Se revisaron casos, respuesta de PQRS, y/o derechos de petición y cierres, por los PR2 , se mantuvo el trabajo articulado con asesores jurídicos. Diciembre 01- 31: Se abrieron espacios con PR 2 del equipo, donde se ofrece información de Proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, así mismo, se ofrecen disposiciones y retroalimentación frente a inquietudes particulares, en el marco del retorno presencial a actividades.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a consultas ante pagaduría de PR2, casos de PPR-E con duda sobre desembolso del presente mes, y se ofreció información a Profesionales, según retroalimentación de Nivel central y bases compartidas, subdirección d egestion legal.

Diciembre 01- 05 y 16.Se Promovió el acompañamiento en actividades de la Formación en la Escuela Empresarial UDEISTA, se designó profesionales para el seguimiento y participo en espacios y se mantuvo contacto telefónico y en reuniones semanales por plataforma virtual, con representante de institución educativa para el seguimiento, a participación de Población de ruta especial, regular y reincorporación, se coordinó participación de profesionales en jornada de cierre el sábados 05 de Diciembre y sustentación de proyecto el 17 de diciembre.

Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a convocatoria y atención de PPR-E, de manera virtual, y se mantuvo contacto con coordinador y nivel central y enlace nacional de justicia y Paz, para difundir directrices y lineamientos, por manejo preventivo de contagio de COVID-19; acorde con fase 1 y de presencialidad gradual.

Diciembre 01- 31: Se solicitó y recibió retroalimentación de la atención de las personas del proceso que cuentan con emprendimiento comercial, y del estado de iniciativas productivas, también el reporte del seguimiento a empleabilidad, presentación de hojas de vida, etc.

Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a diferentes procedimientos y procesos, seguimiento al caso de VIF PPR-E Eliseo Velasco, Sandra Bolaños, Fabio Montañez, Jose del c Arévalo, para mitigar estos casos y promover factores de protección.

Diciembre 01- 31: Se mantuvo especial atención a directrices para entrega a Gestión documental por parte de Profesionales.

Diciembre 01- 31: Seguimiento a casos de riesgo y exposición ante la UNP, bajo el protocolo de ARN, implementado por Asesor jurídico.

Diciembre 01- 31: Se hizo seguimiento a presentación de planillas, y atenciones por parte de Profesionales Reintegradores 2.

Diciembre 01- 31: Se coordinó bancarización e ingresos de Postulados a justicia y Paz ante el GT Santander (Richard Useda, Omar Cuadros, Fredy Albero Gomes y Alberto Camacho, Humberto Galeano Bandera, otros), con asignación de profesionales, con acompañamiento en el proceso que inicia, seguimiento y apoyo en revisión de documentación y/o solicitud a Asesor jurídico, e implementación de instructivo por contingencia COVID-19.

Diciembre 04 y 18: Se participó en Jornadas de capacitación-videoconferencia, y lineamientos con lace Nacional de Justicia y Paz y equipo de nivel central de J y P, se encauzó la asistencia de los PR 2.

Diciembre 15- 18: Se hizo retroalimentación de in formación registrada y alertas del tablero de control con los Profesionales reintegradores 2, la atención a familias, entre otros.

Diciembre 01- 15: Se hizo seguimiento a ajustes de informes de ITC para entrega del cuarto trimestre, entrega a Profesional Reintegradora 1 -encargada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de Diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01- 15: SE mantuvo contacto con directora de juventudes y director de víctimas de Alcaldía Girón, para seguimiento y cierre de escuela experimental de artes- clase. Diciembre 01- 31: Se Propendió por el cumplimiento de los profesionales frente a diferentes requerimientos, como solicitudes a soporte ARN, casos de correcciones, correcciones de planillas de FA, FPT, Psicosocial, y entrega de informe de Actividades e informe Final vigencia 2020, Informes de avance, correcciones de informes de avance, revisión de informes de actividades (honorarios) y de informe final vigencia 2020 de PR2, entre otros. También, se elaboró informe de actividades del mes y el informe final de la vigencia 2020. Diciembre 01- 31: Se solicitaron y revisaron alrededor de 25 informes de Avance, elaborados en el SIR, de Personas del Proceso de reintegración especial, se hizo la revisión, se encauzó la revisión del Asesor jurídico y del coordinador del GT y se informó a nivel central, de manera similar se solicitaron y revisaron ajustes y correcciones a los PR2. Diciembre 01- 23: Se revisaron base remitidas por el GAT, y bases de liquidación, frente a desembolso pendientes y se envió retroalimentación a profesionales que solicitaron información Diciembre 01- 31: se envió soportes y reporte de entrevistas de aspirantes a facilitador de reincorporación en el marco de la contratación del GT Arauca y Asistente del GT Santander, según solicitud de coordinación. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se elaboró el informe de actividades para la vigencia del mes de Diciembre, con la descripción y reporte de las actividades desarrolladas, en el ejercicio Profesional y el informe final de la vigencia 2020. Diciembre 14-18 y 18- 31: se realiza revisión, se ofrecen recomendaciones y solicitan correcciones de los informes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	de actividades de los Profesionales reintegradores 2 del mes de diciembre y el informe final de la vigencia 2020, se orientó frente a recomendaciones hechas en los informes y correcciones solicitadas a los Profesionales reintegradores.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de diciembre del año 2020, se adelantaron las siguientes actividades: Diciembre 01: Se realizó seguimiento a Servicio No conforme por caso de Kelly Gomes, y se retroalimentó a Profesional, quien con el desembolso debe reportó al GAT y se logró el cierre, según indicación de nivel central. Diciembre 01 18 y 18- 31: Se solicitó a los Profesionales Actualizar la información de Notificación Judicial y de Ubicación y de Contacto, entre otros. Diciembre 01- 31: Tres casos expuestos ante Sandra L Pinto de gestión jurídica y Miguel José Mendoza Enlace nacional de Justicia Paz, y Revisados con asesores jurídico del GT y Diana López de nivel central , fueron reactivados y les falta tiempo para cumplir estabilización, con aval para continuar en Estabilización hasta culminar el periodo, y se consultó nuevamente. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto frecuente con enlace Nacional de Ruta especial de justicia y Paz, y se retroalimento proceso que se adelanta en el GT Santander, con retroalimentación favorable. Diciembre 01- 31: Se promovió la entenga de planillas de atención Psicosocial, y se apoyó para el cumplimiento de los requerimientos a PR 2, en las auditorias de Planillas de FA, FPT y Psicosociales y atención virtual, presencial y telefónica. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se indica a los Profesionales Reintegradores la necesidad de culminar los cursos terminados que aparecen en proceso de FA y FPT, así mismo, subir el Máximo Nivel de FA de las PPR-E y el registro de Bachiller, se hace seguimiento y verificación de casos que han sido cerrados y a los pendientes; y de manera similar cerrar beneficios de FA y FPT. Diciembre 01- 14: Se envió reporte adicional y retroalimentación de entrevistas: cinco aspirantes para cargo de asistente del GT Santander, cuatro para Profesional Facilitador del GT Arauca y tres para Profesional de emprendimiento en Arauca. Se enviaron reportes al Coordinador de GT Santander quien actúa como coordinador de GT Arauca. Diciembre 01- 31: Se mantuvo contacto con Enlace de Victimas de secretaria de desarrollo Oscar Pinilla de Girón y Directora de Juventudes Diana Rios, Y con Dra. Janeth Betancur de Gobernación se gestionaron pases de cortesía para ingresar a Panachi para entregar a población de ARN y de ITC, se espera respuesta. Diciembre 01- 31: En el marco de unificación de GT, y por solicitud del coordinador se mantuvo el contacto y se hicieron avance para implementar la unificación del GT Santander. Diciembre 01- 18 y 18- 31: Se adelantó seguimiento solicitud a IE Rector Edwin Sajonero, para validar documentación de máximo nivel de FA de PPR-E Fredy Ramiro Pedraza. Diciembre 14: se enviaron informes de legalización de expensa a Bogotá a encuentro nacional de profesionales de seguimiento. Diciembre 17: Se participó en espacio de sustentación y evaluación de proyecto de grado de estudiantes de la universidad de Santander- escuela empresarial Udeista.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 31 de diciembre del año 2020, se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
NOMBRE(S):



LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 31 de DICIEMBRE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"